



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Plato-
Magdalena con funciones de Control de garantías

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	47-555-40-89-002-2021-062-00
Demandante	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Demandado	VERENA LUZ LAQRIOS RODRIGUEZ.
Asunto	RENUNCIA DE PODER.

Plato, febrero tres (3) de Dos mil Veintitrés (2023).

La solicitud presentada por el apoderado judicial de la entidad ejecutante en este asunto, se ajusta a lo normado en el artículo 76 del C. G. P., por lo que el Despacho ACEPTA la renuncia presentada por el Doctor JUAN PABLO DIAZ FORERO.

Por Secretaria comuníquesele a la parte demandante sobre lo anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

El Juez,

CARLOS ARTURO GARCIA GUERRERO.

Firmado Por:
Carlos Arturo García Guerrero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Plato - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40d9797f4dc4fc783cb3368a36969793612c1d1fb8811a074dc47492ae7973d3**

Documento generado en 01/02/2023 04:07:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>